



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000254 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 14 JUL 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 000009-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 19 de Enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000009-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 19 de Enero del 2023, se ENCARGÓ al servidor nombrado Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL las funciones de Director de Sistema Administrativo III – Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras (Código: 461-16-03-4) dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP – "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INPA-DNP, de fecha 02 de setiembre de 1992 Numeral 3.6 indica que, las encargaturas son acciones administrativas mediante el cual autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro o fuera de la entidad; asimismo señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000254 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 14 JUL 2023

En ese sentido, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente dar por concluida la Encargatura del servidor nombrado Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, de las funciones de Director de Sistema Administrativo III – Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras (Código: 461-16-03-4) dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes, dispuesta mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000009-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 19 de Enero del 2023; por lo que es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la ENCARGATURA del servidor nombrado Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, de las funciones de Director de Sistema Administrativo III – Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras (Código: 461-16-03-4) dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes, dispuesta mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000009-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 19 de Enero del 2023; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor nombrado Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
MAG. CP. JUAN LUIS SINCHIE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL